



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 093 /

VISTO :

La necesidad de proceder a la renovación de los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección General Campus Chillán de la Universidad de Concepción; lo previsto en la Ley N°16.744 de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Supremo N°54, de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Subdirector de Administración, Finanzas y Personal del Campus Chillán en Nota S.A.F. y P. N°483 de fecha 11 de mayo de 2006; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2004- 047 del 25.03.2004; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.06 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Déjase sin efecto, a contar del 01 de Abril de 2006, lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2004-047 del 25.03.2004.
2. Designase, a contar de la misma fecha, y por el período de dos (2) años, como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección General Campus Chillán, a las siguientes personas:

TITULARES

*FREDY RIQUELME VELASQUEZ
GABRIELA AGUIRRE GODOY
HÉCTOR RAMÍREZ NUÑEZ*

SUPLENTES

*SERGIO DONOSO ERCH
ANGÉLICA URBINA PARRA
CLAUDIO CRISÓSTOMO FONSECA*

Transcribese y comuníquese a los señores integrantes designados; al Director General Campus Chillán; al Vicerrector; al Vicerrector Asuntos Económicos y Administrativos; a la Decana y Decanos de las Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; al Director del Centro Eula-Chile; a la Directora del Instituto GEA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información; Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás Reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de mayo de 2006.

Sergio Lavanchy Merino
SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Rodolfo Walter Díaz
RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL